PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 38/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **25 *días del mes de setiembre del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; EL LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 25/2014** denominado **"Adquisición de Equipos de Fax", ID Nº 281.448.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

LA ALPACA S.R.L.	RUC:	80006418-6
FONOLUZ S.A.	RUC:	80015115-1
U&D SERVICIOS Y VENTAS	RUC:	1609329-1
GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
TECNOPLAN S.A.	RUC:	80034600-9

Que en la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las firmas **DISTRIBUIDORA SUMMER de ANIBAL P. GAMARRA, RUC 774435-8** y **CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7**, siendo las únicas propuestas recibidas en la ocasión.

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes y notificando a las empresas participantes que los sobres podrán quedarse

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ SECCIÓN CONTRATACIONES

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirados se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:25 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ